

¿Por qué la Ley Orgánica del Sector Eléctrico (LOSE) no desanuda los problemas?

¿Como debe ser y que se espera de una Ley Orgánica Sectorial?

- Una ley debe ser de sobria síntesis, un inequívoco mapa de ruta ante las opciones que se presentan en la Exposición de Motivos, todavía no conocida en el caso venezolano, exposición que caracterice la naturaleza de la actual tragedia.
- Esta ley 2019 no es un mapa de ruta. Esta ley no desanuda los problemas. Por ejemplo, es imperativo incorporar la energía eléctrica como un elemento prioritario en la política energética a futuro del país y, en particular, en el desarrollo de la industria del gas.

¿Cuál es la principal crítica sobre la LOSE en discusión?

- Elude identificar el punto donde estamos que es la ruina de las industrias de hidrocarburos y electricidad, ¿Qué se quiere y Qué queremos como Nación y de las industrias petrolera y eléctrica?;
- No es integracionista, en cuanto al sector energía; valga decir: repite el pasado en mantener separados e incomunicados, dos sectores – hidrocarburos y electricidad – sin reconocer que “muchos países se han desarrollado sin petróleo, pero, ninguno, sin electricidad”
- No disocia a la actual Corpoelec del desarrollo de la nueva industria eléctrica, no importando las lecciones del período democrático (1958-1998) y la ruina del período chavista (2003 a la fecha).

¿Por qué la Ley Orgánica del Sector Eléctrico (LOSE) no desanuda los problemas?

¿Cómo tener éxito en la apertura al sector privado que pretende la Ley?

Para promover y atraer a los inversionistas privados al sector es necesario hablar, en la Exposición de motivos, del presente y futuro del negocio eléctrico en Venezuela y analizar, al menos, seis aspectos:

- 1. Seguridad del suministro, en la próxima década;
- 2. La visión de los retos del futuro;
- 3. Las tendencias sociales y de consumo del servicio;
- 4. La gestión de clientes;
- 5. La adaptación de las empresas al cambio; y
- 6. Los desafíos en recursos humanos.

De forma de definir un mapa de ruta que sirva de guía y estímulo a la inversión privada promovida por la Ley. Se hace imprescindible una nueva ley de promoción y protección de inversiones o modificar la actual, si es viable, e igualmente la Ley del Trabajo

¿Por qué la Ley Orgánica del Sector Eléctrico (LOSE) no desanuda los problemas?

¿Cuáles son las Conclusiones actuales sobre el contenido de la Ley?

- Bajo las circunstancias de crisis que padece la sociedad venezolana por la insuficiencia del servicio eléctrico, antes de abordar problemas de servidumbre, infracciones y sanciones e involucrar a concejos municipales, debe enfocarse en la solución de esa situación de carencia y en recuperar a la brevedad la continuidad y una mínima calidad del servicio.
- La creación y organización de múltiples empresas y agentes, en una condición de colapso y deterioro como la que vive el sistema eléctrico venezolano es inconveniente ya que, en lugar de facilitar el proceso de recuperación de la infraestructura, constituye una camisa de fuerza.

¿Cuál es la única recomendación a la Asamblea Nacional?

- Diferir su aprobación y considerar otras vías que rijan durante el gobierno transitorio.